PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA



BOLETÍN – 8ª Edición MAYO 2025

Boletín Informativo N°8.
Programa de Derechos Humanos.
Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia.
www.plannacionaldebusqueda.cl

Escríbanos a
plandebusqueda@minjusticia.cl
o al +569 50104225

EDITORIAL

"Durante más de 50 años, la búsqueda de las personas víctimas de desaparición forzada durante la dictadura cívico-militar en Chile ha estado a cargo de sus familiares. Agrupados o no, estos han iniciado labores de búsqueda —en muchos casos, con sus propias manos— en los distintos lugares donde surge información sobre el destino de sus seres queridos. Este esfuerzo ha ido acompañado de demandas por verdad y justicia.

Hoy, con el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, establecida como una política pública de carácter permanente, Chile está comprometido a cumplir los principios rectores de la búsqueda de las Naciones Unidas, "debe construirse sobre las obligaciones de los Estados de buscar, localizar, liberar, identificar y restituir los restos, según corresponda, de todas las personas sometidas a desaparición".

De este modo, a través del plan, el Estado debe organizar y sistematizar los esfuerzos para la búsqueda de las 1.469 personas víctimas de desaparición forzada, así como también la de otras víctimas que puedan identificarse en el curso de estas acciones.

El plan considera metas, plazos y responsables para su ejecución.

Catorce ministerios están involucrados en la implementación y ejecución del Plan Nacional de Búsqueda: el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Ministerio de Salud, la Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

EDITORIAL

El Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Minería a través de SERNAGEOMIN, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Vivienda también han suscrito compromisos concretos para avanzar en la búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada.

Un ejemplo de ello es la Subsecretaría de Obras Públicas, cuya colaboración ha permitido no solo el apoyo a los equipos técnicos en la definición de estrategias de búsqueda y de sitios, sino también la participación directa en trabajos de terreno, gracias al apoyo de la Dirección de Vialidad de la Región Metropolitana.

La coordinación entre los distintos servicios e instituciones se lleva a cabo de manera directa y también a través de mesas interinstitucionales, como la Mesa Operativa, la Mesa de Archivos Públicos y la Mesa de Hallazgo, liderada por el Poder Judicial.

En este mismo sentido los tribunales, a través de los ministros en visita extraordinaria, impulsan investigaciones judiciales, reapertura de sumarios, apertura de cuadernos administrativos de búsqueda, realización de trabajos en terreno y definición de metodologías de búsqueda.

Reunir el trabajo de las distintas instituciones y servicios ministeriales para confluir en el avance del Plan Nacional de Búsqueda constituye una de las proyecciones principales para la implementación durante este año y reafirma que la búsqueda es un deber de todo el Estado".

Muchas gracias,
Paulina Zamorano Valenzuela
Jefa Programa de Derechos Humanos, órgano ejecutor
del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.

Boletín Informativo N°8.
Programa de Derechos Humanos.
Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia.
www.plannacionaldebusqueda.cl

Escríbanos a
plandebusqueda@minjusticia.cl
o al +569 50104225

I.- COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN SE AMPLÍA

- **Mayor representación para agrupaciones de familiares de víctimas y organizaciones de derechos humanos**

El Presidente Gabriel Boric decidió ampliar la composición del Comité de Seguimiento y Participación del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, incorporando nuevos representantes de agrupaciones de familiares de víctimas de la dictadura civil militar y organizaciones de derechos humanos.

La medida responde a un compromiso de Estado con la presencia activa de las familias y las organizaciones sociales que han sido fundamentales en la lucha por la búsqueda, verdad y justicia en Chile. Con esta actualización, el Comité de Seguimiento y Participación suma tres nuevos representantes de agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, así como un nuevo integrante proveniente del mundo de las organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria.

La elección de los nuevos miembros del Comité de Seguimiento y Participación se realizó por medio de votaciones en las cuales participaron las agrupaciones de familiares y organizaciones que son parte del registro del Plan Nacional de Búsqueda.

En el caso de las agrupaciones de familiares, la votación tuvo lugar el 25 de abril, resultando electos Alicia Lira Matus, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos; Carlos Oliva Troncoso, de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos de Temuco; y María Erita Vera Vera, de la Agrupación de Derechos Humanos de Coyhaique. Por su parte, el cupo destinado a las organizaciones de derechos humanos fue definido en la votación del 5 de mayo, en la que resultó electo Juan Carlos Chávez, miembro del Colectivo 119 Familiares y Compañeros.

I.- COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN



Además, desde enero forma parte del Comité de Seguimiento y Participación el padre Tomás Scherz Take, quien representa al arzobispo de Santiago, Fernando Chomalí, y reemplaza al académico Gastón Gómez, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Con estas nuevas incorporaciones, el Comité de Seguimiento y Participación refuerza su rol como instancia plural y representativa, clave para la implementación del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, debiéndose afrontar como desafío para el presente año, la organización y logística para la realización de reuniones presenciales y/u online de esta instancia.

Durante la última jornada de trabajo del Comité de Seguimiento y Participación, se abordaron aspectos estratégicos del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia como las proyecciones operativas para 2025, la implementación de la plataforma informática que respalda técnicamente las investigaciones en curso, el análisis del "mapa de trayectorias" y la revisión de los nuevos protocolos de participación y acompañamiento, orientados a entregar directrices técnicas para avanzar en esta política pública de búsqueda, verdad y justicia.

I.- COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

Integrantes del Comité de Seguimiento y Participación del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia:

Gaby Rivera, Presidenta Comité de Seguimiento y Participación y presidenta, Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).	**Mónica Díaz,** Presidenta, Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Antofagasta.
María Erita Vera, Agrupación de Derechos Humanos de Coyhaique.	**Alicia Lira,** Presidenta Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos.
Ida Sepúlveda, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidas y Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia.	**Carlos Oliva,** Agrupación de Detenidos Desaparecidos de Temuco.
Juan Carlos Chávez, Colectivo 119 Familiares y Compañeros.	**Erika Hennings,** Directora, Londres 38, espacio de memorias.
Daniela Accatino, Decana, Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Austral.	**Consuelo Contreras,** Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).
Lidia Casas, Directora del Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales.	**Patricio Bernedo,** Director, Centro para el Diálogo y la Paz, Universidad Católica.
Sacerdote Tomás Scherz, Párroco de San Alberto de Sicilia, Recoleta.	

I.- COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

SESIONES					
1° sesión constitución 31-01-2024	3° sesión extraordinaria 10-05-2024	5° sesión extraordinaria 31-07-2024	7° sesión extraordinaria 07-10-2024	9° sesión extraordinaria 21-01-2025	11° sesión extraordinaria 09-05-2025
2° sesión ordinaria 25-04-2024	4° sesión ordinaria 25-07-2024	6° sesión extraordinaria 14-08-2024	8° sesión ordinaria 22-11-2024	10° sesión ordinaria 04-04-2025	

- Se proyecta que la próxima sesión se realice en junio, en la que se abordarán las acciones ejecutadas y las por implementar por parte del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio, entre otros.



II.- ARCHIVOS, RELEVAMIENTO E INVESTIGACIÓN

MESA TÉCNICA DE ARCHIVOS INICIÓ SU SEGUDA FASE DE TRABAJO



- *La Mesa Técnica de Archivos Públicos celebró su primera reunión de 2025, dando inicio a la segunda fase de su trabajo en el marco del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia.*
- *La instancia inédita de articulación entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil enfocadas en derechos humanos, tiene la misión de identificar y facilitar el acceso a documentación relevante para los procesos de búsqueda, verdad y justicia.*

La sesión de constitución de esta segunda fase se realizó el pasado 7 de mayo, con la participación de la Subsecretaría de Derechos Humanos —en representación del Ministro de Justicia y Derechos Humanos—, la Subsecretaría del Patrimonio y la Directora del Servicio Médico Legal, junto a otras autoridades. Durante la jornada, los representantes de las instituciones involucradas marcaron oficialmente el comienzo de esta nueva etapa de trabajo.

II.- ARCHIVOS, RELEVAMIENTO E INVESTIGACIÓN

Actores se suman a la mesa

A los equipos técnicos y de archivo del Poder Judicial, de los ministerios de Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Justicia y Derechos Humanos y del Archivo Nacional -que continuarán trabajando-, se sumarán nuevos equipos.



Nuevas contrapartes -o puntos focales-:

- Ministerio de Seguridad Pública.
- Carabineros
- Policía de Investigaciones (PDI)
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH),
- Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (FUNVISOL);
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (MMDH)
- Red de Archivos de Memoria y Derechos Humanos (RAMDH).

II.- ARCHIVOS, RELEVAMIENTO E INVESTIGACIÓN

A su vez, la Red de Archivos de Memoria y Derechos Humanos (RAMDH) está conformada por:

Archivo Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (AFECH) - Archivo de Documentación Gráfica y Audiovisual de la Universidad de Santiago de Chile (Archivo DGA) - Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH) - Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi - Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) - Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE) - Fundación Salvador Allende (FSA) - Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (FUNVISOL) - Londres 38 Espacio de Memorias - Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (MMDH) y Fundación Víctor Jara.

La primera entrega del Catastro Nacional de Archivos, junio 2024.

El avance de la primera fase evidenció la complejidad de la tarea. Entre los principales desafíos detectados estuvo el de la diversidad de formas e instrumentos que cada institución maneja para la descripción de sus archivos, la falta de digitalización total de la documentación identificada como de interés, las restricciones de acceso para los equipos técnicos e investigadores.

A ello se suma la insuficiencia de recursos humanos para revisar el gran volumen documental y la necesidad de digitalizar los archivos priorizados en el catastro.

II.- ARCHIVOS, RELEVAMIENTO E INVESTIGACIÓN

A pesar de las dificultades, la rigurosidad, dedicación y compromiso de los equipos permitió hacer entrega del Primer Avance del Catastro Nacional de Archivos, el que dio cuenta de la existencia de 54 fondos documentales y 36.177 unidades de instalación de interés.

Este material, compuesto por archivos administrativos producidos por el Estado —que registran directa o indirectamente violaciones a los derechos humanos—, constituye una fuente clave para los objetivos del plan.

Hacia la segunda entrega del Catastro Nacional de Archivos

La segunda fase contempla la elaboración de una nueva entrega del Catastro Nacional de Archivos, que incluirá el aporte de las nuevas instituciones e iniciará planes piloto para ampliar la identificación, análisis e investigación de documentación a nivel regional. En una primera instancia, esta labor se enfocará en las regiones de Antofagasta, Atacama, Biobío, Araucanía y Los Ríos.



Otro objetivo clave será dar continuidad a los planes de trabajo establecidos durante la primera fase, perfeccionando criterios técnicos y afinando metodologías institucionales, con miras a garantizar la optimización y sostenibilidad de los procesos.

Ver más AQUÍ (hacer clic)

II.- ARCHIVOS, RELEVAMIENTO E INVESTIGACIÓN

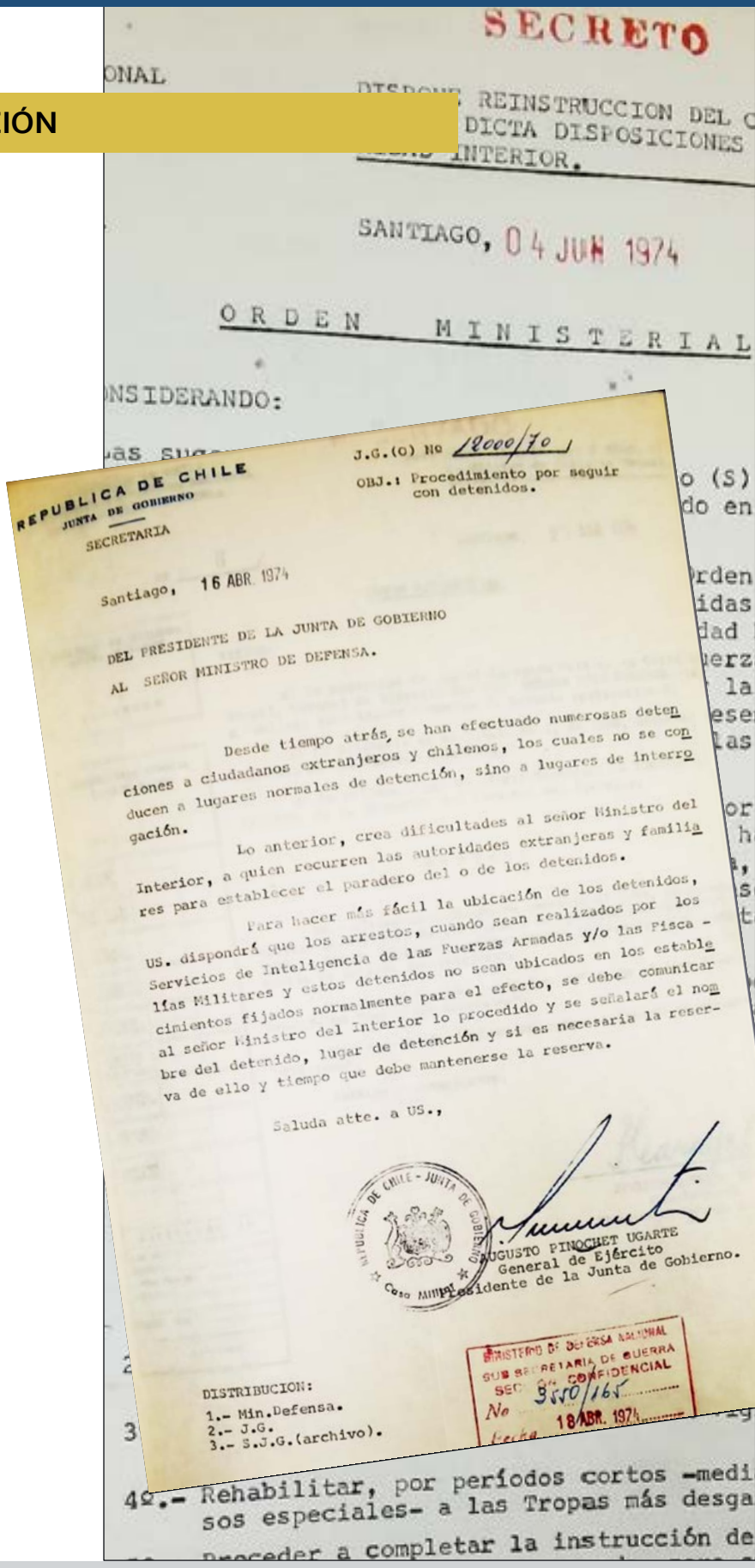
Primera transferencia documental: Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

El paso siguiente de la Mesa Técnica de Archivos, en su primera fase, fue el de materializar la primera transferencia documental.

Esta se enmarca en el "Proyecto Mnemósine" de entrega de archivos institucionales de las antiguas Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación del período 1973-1990.

Fue realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas al Ministerio de Justicia y al Programa de Derechos Humanos, órgano ejecutor del Plan Nacional de Búsqueda.

En el proyecto el equipo de Archivo Institucional de la Subsecretaría revisó más de 490 tomos, correspondiente a esta primera entrega 66 fuentes documentales, que incluyen destinaciones de personal militar, circulares ministeriales, comisiones de servicio, ascensos y oficios entre otros.


SECRETO

ONAL

REINSTRUCCION DEL C
DICTA DISPOSICIONES
INTERIOR.

SANTIAGO, 04 JUN 1974

ORDEN MINISTERIAL

NSIDERANDO:

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
SECRETARIA

J.G.(O) Nº 2000/70
OBJ.: Procedimiento por seguir con detenidos.

Santiago, 16 ABR. 1974

DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA.

Desde tiempo atrás, se han efectuado numerosas detenciones a ciudadanos extranjeros y chilenos, los cuales no se conducen a lugares normales de detención, sino a lugares de interrogación.

Lo anterior, crea dificultades al señor Ministro del Interior, a quien recurren las autoridades extranjeras y familiares para establecer el paradero del o de los detenidos.

Para hacer más fácil la ubicación de los detenidos, US. dispondrá que los arrestos, cuando sean realizados por los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y/o las Fisca - lías Militares y estos detenidos no sean ubicados en los establecimientos fijados normalmente para el efecto, se debe comunicar al señor Ministro del Interior lo procedido y se señalará el nombre del detenido, lugar de detención y si es necesaria la reserva de ello y tiempo que debe mantenerse la reserva.

Saluda atte. a US.,

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.

DISTRIBUCION:
1.- Min.Defensa.
2.- J.G.
3.- S.J.G.(archivo).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUB SECRETARIA DE GUERRA
SEC. CONFIDENCIAL
No 3550/165
fecha 18 ABR. 1974

4º.- Rehabilitar, por períodos cortos -medi
sos especiales- a las Tropas más desga
Proceder a completar la instrucción de

II.- ARCHIVOS, RELEVAMIENTO E INVESTIGACIÓN

Tal como se indicara en el informe "el Ministerio de Defensa Nacional (MINDEF) a través del proyecto "Mnemósine (personificación de la memoria en la mitología griega), se dispone a realizar una entrega de archivos para contribuir a los objetivos trazados por el Plan Nacional de Búsqueda. Lo anterior representa un hito de entrega de información de parte del MINDEF, destacando que aún quedan documentos por revisar y procesar que podrían ser compartidos".

La información sensible y de alto interés para el plan, está siendo analizada por los profesionales del Programa Derechos Humanos.

La Mesa Técnica de Archivos Públicos avanza así en un proceso histórico, articulando por primera vez a instituciones públicas y privadas con el propósito de transformar la documentación disponible en insumos concretos para la búsqueda de la verdad, la justicia y la memoria.

Reuniones de trabajo destacadas del primer semestre

El equipo del Área de Archivo e Investigación Documental, encargado de requerir, reunir y procesar información de las instituciones del Estado, llevó a cabo una serie de reuniones con los equipos del Archivo Histórico del Ejército de Chile (ARGE), la Armada (AAID) y la Fuerza Aérea.

Estas ramas de las Fuerzas Armadas poseen información relevante, que incluye archivos históricos patrimoniales, administrativos y procesos en tiempos de guerra, entre otros.

En un primer acercamiento, se observó que parte de la documentación se encuentra digitalizada y que en otras instituciones se ha iniciado un proceso de digitalización. Los organismos disponen de centros de informática propios y utilizan softwares internos. Sin embargo, la información no está centralizada, por lo que se propuso trabajar en un índice de contenidos o ficha de relevamiento.



II.- ARCHIVOS, RELEVAMIENTO E INVESTIGACIÓN

Dado que los archivos de las Fuerzas Armadas son importantes para el Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, se están evaluando mecanismos para facilitar el acceso y tratamiento de esta documentación.

Durante las reuniones, se discutió la posibilidad de designar contrapartes técnicas para establecer un sistema de comunicación específico sobre la documentación sensible, su acceso y tratamiento. Se considera generar un convenio que asegure el acceso y la reserva de la información, así como levantar alertas sobre hallazgos documentales.

Asimismo, el día 26 de marzo de 2025, profesionales del área de Archivo e Investigación Documental y del área Jurídica del Programa de Derechos Humanos, realizó la primera visita técnica del año al Archivo Histórico de la Armada de Chile, y el día 10 de abril de 2025, se visitó al Archivo Histórico del Ejército de Chile (ARGE).

Las visitas técnicas tienen por objetivo la inspección respecto a existencia, volumen y estado de conservación de los documentos de la institución y sus respectivos instrumentos de descripción (catalogo, guía, índice).

II.- ARCHIVOS, RELEVAMIENTO E INVESTIGACIÓN

¿POR QUÉ LA INVESTIGACIÓN DE ARCHIVOS ES FUNDAMENTAL PARA EL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA?

Porque permitirá reconstruir las trayectorias de las personas víctimas de desaparición forzada y las circunstancias de su desaparición y/o muerte, a través de la investigación y análisis documental.

La relevancia de la investigación de archivos para el Plan Nacional de Búsqueda

La investigación de archivos es un pilar del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, ya que permite reconstruir las trayectorias de las personas víctimas de desaparición forzada y las circunstancias de su desaparición y/o muerte, esto a través de un proceso investigativo, que no solo sistematiza la información relevada por otras instituciones públicas y privadas, sino que permite integrar y correlacionar datos entre fuentes oficiales.

Desde el inicio de la dictadura civil-militar, las primeras denuncias interpuestas por las familias de las víctimas, junto con el surgimiento de organizaciones de la sociedad civil apoyadas por las iglesias, sirvieron como catalizadores para un trabajo sistemático de registro y conformación de archivos. Este esfuerzo fue crucial y, una vez terminada la dictadura, sustentó el trabajo de calificación de las comisiones de verdad.

II.- ARCHIVOS, RELEVAMIENTO E INVESTIGACIÓN

Las comisiones, como la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1990) y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1992), utilizaron esta documentación para reunir los antecedentes necesarios y cumplir con su mandato de esclarecer la verdad.

Posteriormente, el Programa de Derechos Humanos ha continuado apoyándose en estos archivos, integrándolos en un modelo de búsqueda judicial que se centra en la persecución de la responsabilidad penal de los autores de estos crímenes.

El acceso a la información existente ha sido un desafío. La metodología de las comisiones de verdad, que involucró solicitar información específica a diversas instituciones y servicios públicos, se vio limitada por varios factores.

Entre ellos, el tiempo restringido de trabajo, los diferentes enfoques de las comisiones, las falencias en el tratamiento documental y la falta de unidades de archivo en las instituciones.

El contexto sociohistórico de los primeros años de la postdictadura también limitó el acceso a información relevante.

El trabajo de relevamiento documental en curso busca avanzar en el esclarecimiento de estas violaciones a los derechos humanos. Para este fin es importante recopilar, sistematizar y analizar los antecedentes contenidos en diversas instituciones públicas y privadas que puedan proporcionar información sobre el paradero y las circunstancias de las víctimas.



II.- ARCHIVOS, RELEVAMIENTO E INVESTIGACIÓN

Esto incluye archivos elaborados por organizaciones, documentos producidos por instituciones implicadas directamente en los hechos, registros de organismos de derechos humanos, acciones judiciales en defensa de las víctimas, así como testimonios de sobrevivientes y publicaciones de prensa relacionadas con hechos represivos.

Los archivos producidos por la administración del Estado, utilizados para la persecución, detención y exterminio de ciudadanos, se han convertido en una de las principales fuentes probatorias para las demandas de verdad y justicia.

En esta primera etapa del plan, la revisión y el análisis de documentos han permitido conocer las funciones de los organismos represivos y las instituciones públicas de la época. A través del estudio de membretes, firmas y listas de difusión en los oficios, el equipo ha podido identificar estrategias y prácticas que permanecen poco documentadas pero son esenciales para comprender la magnitud del fenómeno de la desaparición forzada.

Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia

Identificar, acceder y organizar archivos generados por personas naturales e instituciones públicas y privadas que contengan documentación que permita reconstruir las trayectorias de personas víctimas de desaparición forzada

Elaborar un plan de relevamiento documental según tipo de procedencia que identifique documentación de interés para la elaboración de un Catastro Nacional de Archivos

Elaborar un plan de acceso o transferencia documental de los fondos o series del Catastro Nacional que se definan como prioritarios, con la participación de la sociedad civil.



III.- SITIOS CON INVESTIGACIÓN EN CURSO



PISAGUA, REGIÓN DE TARAPACÁ. Entre el 21 y el 25 de abril, se realizaron diligencias de búsqueda judicial en Pisagua, coordinadas por el Programa de Derechos Humanos y dirigidas por el ministro en visita extraordinaria para causas de violaciones a los derechos humanos, Sergio Troncoso. Estas acciones se enmarcan en la investigación del paradero final de al menos 13 víctimas de desapariciones forzadas.

El jefe del Área Jurídica del Programa de Derechos Humanos, Pablo Fuenzalida, destacó que, aunque en el pasado se habían realizado trabajos de búsqueda, aún existían lugares sin investigar, además de otros lugares que surgieron a partir de testimonios en contextos judiciales y extrajudiciales. "Contamos con información sobre ejecuciones en lugares específicos y sobre inhumaciones", señaló Fuenzalida.

III.- SITIOS CON INVESTIGACIÓN EN CURSO



Los puntos de búsqueda incluyen el ex Patio de Autos Municipal de Iquique, la ex Tenencia de Aduanas, el camping y el teatro de Pisagua. Los primeros sitios están ligados a la causa Rol 27-2024, mientras que los segundos corresponden a la causa Rol 402-2023. En ambas el Programa de Derechos Humanos actúa como parte querellante.

Cerca de quince familiares de las víctimas acompañaron a los equipos durante las diligencias. Entre ellos estaba Leyla Nash, hermana de Michel, un conscripto de 19 años asesinado tras negarse a fusilar detenidos. Leyla expresó la importancia de estas búsquedas: "Da muchas esperanzas. Encontrar a alguno de los nuestros en este lugar es muy importante. No importa quién sea el que se encuentre; es fundamental para poder comenzar el duelo para las familias... La última vez que vi a mi hermano fue el 19 de abril de 1973, cuando vino a hacer el servicio militar a Iquique. Nuestra despedida fue de lo más natural del mundo, nos dijimos 'ya, nos vemos, chao'".

Al finalizar las diligencias, el abogado Pablo Fuenzalida informó que se utilizó georradar en áreas que no habían sido prospectadas anteriormente. "Los resultados podrían indicar la existencia de movimientos de tierra y, si estos son relevantes, procederemos a analizar los hallazgos para determinar si se llevarán a cabo excavaciones", añadió.

La información obtenida será analizada por el ministro Troncoso, quien evaluará los próximos pasos a seguir en esta investigación.

III.- SITIOS CON INVESTIGACIÓN EN CURSO

EX CENTRO DE DETENCIÓN 3 Y 4 ÁLAMOS, REGIÓN METROPOLITANA. Entre el 28 y el 30 de abril, se realizaron peritajes de búsqueda en el Centro de Internación Provisoria (CIP) de San Joaquín, administrado por el Servicio Nacional de Menores (Sename).

Estas excavaciones arqueológicas se llevan a cabo en el marco de la causa ROL 23-2018, bajo la dirección de la ministra en visita de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Marianela Cifuentes.

Los peritajes contaron con la participación de equipos especializados del Servicio Médico Legal (SML) y la Policía de Investigaciones de Chile, específicamente la Brigada Investigadora de Delitos Contra los Derechos Humanos y el Laboratorio de Criminalística, así como miembros del Programa de Derechos Humanos.

También estuvieron presentes representantes de la "Corporación Campo de Concentración 3 y 4 Álamos", una agrupación dedicada a la memoria histórica que recientemente asumió la administración del lugar como Monumento Histórico. Asimismo, asistieron profesionales del Consejo de Monumentos Nacionales.

El lugar de las excavaciones fue señalado por un testigo que, en la década de 1980, señaló que realizó labores de excavación en una zanja donde habría visto restos humanos.

El Programa de Derechos Humanos se incorporó a esta causa en 2024 como parte del Plan Nacional de Búsqueda.

III.- SITIOS CON INVESTIGACIÓN EN CURSO

CERRO CHENA, REGIÓN METROPOLITANA – Durante la primera quincena de mayo, y por dos semanas consecutivas, se llevaron a cabo diligencias de búsqueda en Cerro Chena, específicamente al interior de la Escuela de Infantería del Regimiento de San Bernardo.

Bajo la dirección de la ministra en visita extraordinaria de la Corte de Apelaciones de San Miguel Marianela Cifuentes, equipos especializados realizaron excavaciones arqueológicas.

En los días de diligencias estuvieron presentes las familias y miembros de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine; Corporación Memorial Cerro Chena (CORMECH); Corporación Memorial Paine; Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucia y ex prisioneros políticos. Además de representantes del Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, CINTRAS y la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU).



III.- SITIOS CON INVESTIGACIÓN EN CURSO



Si bien la investigación se iba a extender por diferentes puntos de interés, el trabajo se concentró en los sectores aledaños de la llamada "Escuelita".

Nuevos elementos en la investigación como el hallazgo de cámaras subterráneas ubicadas en el patio, y de las cuales no se tenían antecedentes, así como tampoco habían sido informadas por el ejército, requirieron la presencia del Equipo Reacción Táctica (ERTA) de la Policía de Investigaciones.

Otro hallazgo a investigar es el "traslado" de la "Escuelita", alejándose unos 15 a 20 metros hacia el sur, desde su lugar de origen. A esto se suma que en una de las dos excavaciones realizadas al interior de las salas se encontró un zapato.

A raíz de los antecedentes descritos se prevé que la ministra Cifuentes instruya nuevas diligencias en el lugar.

III.- SITIOS CON INVESTIGACIÓN EN CURSO

ZONA SUR. Durante la primera quincena de abril, un equipo del Área de Búsqueda y Trayectoria realizó diligencias extrajudiciales en las regiones de Biobío y Los Lagos. Estas acciones se basan en hipótesis de búsqueda fundamentadas en testimonios y denuncias relacionadas con casos de desapariciones.

En la mayoría de las diligencias, el equipo visitó los posibles sitios junto a testigos, llevando a cabo un vuelo de dron aerofotogramétrico. Esta técnica permite obtener información precisa sobre los terrenos, lo que ha sido fundamental para el avance de las investigaciones en curso. Hasta el momento, se han identificado indicios de sedimentación en ciertas áreas del curso hídrico, las cuales ya han sido fotografiadas y georreferenciadas para su posterior análisis.

Diligencias en terreno realizadas, desde la implementación del Plan Nacional de Búsqueda, de Verdad y Justicia a la fecha:

Año	Extrajudicial	Judicial	Total
2023	1	5	6
2024	11	33	44
2025 **(*)**	17	25	42
		Total	92

(*) *Año 2025, actualizado hasta diligencias en terreno proyectadas al 02 de junio.*

IV.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Autoridades, organismos y agrupaciones de familiares, constituyen espacio de trabajo en Mina "La Veleidosa".

La mina La Veleidosa, ubicada en Tocopilla, es uno de los sitios actualmente bajo investigación, a cargo del ministro en visita Sergio Troncoso, quien espera un informe que le permita evaluar nuevas acciones.

En este contexto, el pasado 30 de abril se realizó la primera reunión de trabajo interinstitucional de la Mina La Veleidosa, con el objetivo de analizar y presentar propuestas técnicas que faciliten la continuidad de las diligencias de búsqueda.

Hasta el momento, las coordinaciones bilaterales, realizadas en diferentes períodos, habían dificultado la evaluación integral de la situación, lo que ha retrasado la toma de decisiones.

Estos requerimientos fueron expuestos por representantes de la Agrupación de Familiares de Tocopilla y la organización de derechos humanos La Providencia, lo que llevó al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, a instruir la constitución de la mesa.



IV.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Las instituciones involucradas en esta instancia de trabajo incluyen la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), el Servicio Médico Legal (SML) y el Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (Sernageomin).

Durante la reunión, el equipo de la ONG Rescate Atacama, encargado del trabajo, expuso los avances y riesgos detectados en la mina, destacando el hallazgo de un piso que podría ser falso.

La evaluación general determinó la opción de utilizar herramientas que permitan una nueva inspección, así como el registro y tratamiento de evidencias. Se acordó que especialistas en descenso de la PDI trabajarán junto al equipo de la ONG y que herramientas tecnológicas como sistemas de comunicación, registro e iluminación, serán proporcionadas por los miembros de esta mesa.



En la reunión participaron miembros de la Agrupación de Familiares de Tocopilla, de la organización de derechos humanos La Providencia, así como la subsecretaria de Derechos Humanos Daniela Quintanilla, en representación del ministro de Justicia Jaime Gajardo; la directora del Servicio Médico Legal; la jefa del Programa de Derechos Humanos; la actuaria en representación del ministro en Visita Sr. Sergio Troncoso y equipos especializados de la Policía de Investigaciones y Sernageomin.

IV.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y DE OBRAS PÚBLICAS FORMALIZAN CONVENIO DE COLABORACIÓN

El 23 de abril, la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Obras Públicas firmaron un convenio de colaboración que se centra en la asistencia técnica para la realización de actividades de búsqueda.

El objetivo del convenio es establecer un marco para coordinar y ejecutar acciones conjuntas, complementarias y colaborativas, en los ámbitos técnico y operativo. Esto busca fortalecer la eficiencia en la toma de decisiones, planificación y ejecución de las actividades requeridas para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Búsqueda.



IV.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Dentro de las acciones consideradas, se incluye el apoyo técnico y en terreno para la localización, identificación y preservación de restos humanos, según se defina de manera conjunta o sea dispuesto por un órgano jurisdiccional.

En este contexto, el Ministerio de Obras Públicas proporcionará la infraestructura necesaria para realizar las búsquedas, lo que comprende la mejora y mantenimiento de caminos y accesos a las áreas donde se llevarán a cabo las diligencias.

Además, la Subsecretaría de Obras Públicas colaborará con otras entidades gubernamentales para asegurar una respuesta coordinada y efectiva en las acciones de búsqueda y recuperación, facilitando el flujo de información y el trabajo en equipo. También aportará los recursos técnicos y herramientas necesarias para apoyar las labores de búsqueda, garantizando un uso eficiente y seguro de las instalaciones y equipamiento disponible.

Una parte importante del convenio es la creación de una mesa de trabajo permanente que se encargará de evaluar periódicamente el avance de las actividades y proponer los ajustes y modificaciones necesarias. Las contrapartes técnicas serán, por parte del Programa de Derechos Humanos, Paulina Zamorano y Marcelo Orellana, mientras que la Subsecretaría de Obras Públicas estará representada por Vicente Atencio y Daniel Poblete como subrogante.

V.- ACOMPAÑAMIENTO Y PARTICIPACIÓN

CELEBRAN PROTOCOLO DE ACUERDO DE COHABITACIÓN EN EL "MEMORIAL DE PAINE. UN LUGAR PARA LA MEMORIA"

El 30 de abril se llevó a cabo la firma del protocolo de acuerdo de cohabitación del "Memorial de Paine. Un lugar para la memoria", un acto que reunió a representantes de la Corporación Memorial Paine, representantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine, y la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Este acuerdo es un paso significativo para fomentar el diálogo y la colaboración en el marco de la convivencia en el sitio de memoria.

El protocolo establece el compromiso de las partes a desarrollar instancias de diálogo, especialmente durante el proceso de instalación del espacio físico que próximamente albergará a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine. Su objetivo principal es garantizar que la construcción del establecimiento avance mediante un mecanismo de coordinación efectivo entre ambas organizaciones, prestando especial atención a los planes de gestión y la planificación de actividades en el lugar.



V.- ACOMPAÑAMIENTO Y PARTICIPACIÓN





Los compromisos adquiridos son el resultado de un esfuerzo de mediación llevado a cabo por el Programa de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Derechos Humanos, destacando la importancia de una colaboración fluida en la creación de este espacio destinado a la memoria y el reconocimiento de las víctimas.



Boletín Informativo N°8.
Programa de Derechos Humanos.
Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia.
www.plannacionaldebusqueda.cl

Escríbanos a
plandebusqueda@minjusticia.cl
o al +569 50104225

VI.- INVESTIGACIÓN

COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN: SITIO DE MEMORIA IRÁN 3037

El 21 de abril se presentaron los primeros avances de la investigación "Sitio de Memoria Irán 3037 y su construcción como centro clandestino de detención y tortura. Análisis y comparación de declaraciones en causas judiciales".

El trabajo fue expuesto por María Antonieta Mendizabal, investigadora documental; Matías Salinas, abogado, ambos del equipo del Programa de Derechos Humanos; y David Alcántar, pasante de Historia de la Universidad de Chile.

La investigación fue solicitada por el sitio de memoria luego que, tras la expropiación y transferencia del inmueble, descubrieron documentos en el subterráneo: revistas de la Policía de Investigaciones –1974 a 1990-, material audiovisual relevante y libros contables de José Saravia, último propietario de la casa.

El objetivo gira en torno a la posible vinculación de Saravia con organismos de seguridad y a reconstruir la historia de la casa, a partir de las declaraciones de sobrevivientes, testigos y agentes involucrados en procesos judiciales.

Tres ámbitos de investigación

Para evaluar los posibles vínculos entre las empresas de José Saravia y los organismos represivos, se revisaron seis libros contables, del período 1989 a 2001.



VI.- INVESTIGACIÓN



Esta información fue revisada, detectándose que la empresa ligada a Saravia -conocida recurrentemente como "Centauro"-, presentaba cambios de nombre y RUT.

Además, se identificaron nombres de personas y entidades que figuraban como clientes y proveedores, incluyendo instituciones relacionadas con Carabineros y otras personas registradas con RUT correspondientes a diversas empresas.

En una segunda línea, respecto a la biografía de Saravia y su posible relación con organismos represivos, se han enviado oficios a múltiples instancias, incluidas las Fuerzas Armadas, organismos previsionales y de identificación y el Servicio de Impuestos Internos.

Entre los hallazgos se encuentra una cinta de video que exhibe un matrimonio civil celebrado en la casa entre agosto y septiembre de 1996. En el video, la novia menciona el regalo de un "CNI", con esa información se están haciendo cruces investigativos.

Desde lo judicial se estudian 45 declaraciones presentadas en diferentes procesos con el fin de establecer vínculos significativos con la operación del cuartel, la inserción de este en la estructura de la DINA y las posibles formas de desaparición que llevaron a cabo.

Estos avances prometen continuar en base al trabajo conjunto con las y los investigadores que propondrá como contraparte el Sitio de Memoria Irán 3034.

VI.- INVESTIGACIÓN

CONVERSATORIOS DE INVESTIGADORES Y EQUIPO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

El Programa de Derechos Humanos tuvo el privilegio de recibir durante el mes de abril a dos importantes figuras del ámbito académico y jurídico que compartieron sus conocimientos y experiencias en torno a la reparación y la búsqueda de justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Experiencia argentina

El primer conversatorio estuvo a cargo del académico Juan Jorge Michel-Fariña, profesor de Psicología, Ética y Derechos Humanos en la Universidad de Buenos Aires; junto con Germán Morales, académico de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Su exposición, titulada "Reflexiones sobre las políticas y el abordaje del trabajo reparatorio de los familiares de desaparición forzada en Argentina", se centró en el acompañamiento psicológico y social de los familiares de las víctimas de la represión estatal.

Michel-Fariña destacó el papel fundamental del arte en el trabajo con estas familias, facilitando la expresión de traumas profundos y el silencio que muchas enfrentan. A través de la representación artística del mito de Antígona, ejemplificó la lucha por la verdad y la justicia. "El arte debe ser una variable transversal en este trabajo. Se trata de dar imágenes, palabras y representaciones a aquello que está ausente o silenciado, para que deje de ser una mortificación", explicó.

El académico también criticó la terminología utilizada en las instituciones, que a menudo perpetúa el trauma. "Términos como 'guardias' o 'lista de espera' pueden resignificarse negativamente. Debemos estar atentos a cómo estas palabras afectan psicológicamente a las víctimas", advirtió.

VI.- INVESTIGACIÓN

Philippe Sands y la investigación

La segunda visita fue la del destacado escritor y abogado Philippe Sands, profesor de Derecho Internacional en el University College de Londres. Sands es conocido por su participación en juicios internacionales de gran relevancia, como el caso del general Augusto Pinochet, así como en procesos relacionados con crímenes de guerra en Yugoslavia, el genocidio en Ruanda y las torturas en Guantánamo, entre otros.



Su visita a Chile y al Programa tuvo directa relación con el lanzamiento de su libro "Calle Londres 38. Dos casos de impunidad: Pinochet en Inglaterra y un nazi en la Patagonia", publicado por la Editorial Anagrama en 2025.

Durante esta reunión, Sands compartió su experiencia en la investigación de hechos ocurridos hace más de medio siglo, subrayando que aún existe la posibilidad de acceder a información valiosa que puede ayudar a reconstruir los hechos y avanzar hacia el esclarecimiento de la verdad. "A pesar del tiempo transcurrido, siempre podemos encontrar recursos que nos ayuden en la búsqueda de justicia", comentó.

VI.- INVESTIGACIÓN

Los participantes mostraron un especial interés en las fuentes que Sands utilizó para sus investigaciones, discutiendo la aplicabilidad de dichos recursos en causas actuales en Chile, particularmente en aquellas relacionadas con la Pesquera Arauco y la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

Matías Salinas, abogado del programa, destacó la importancia de este tipo de intercambios. "Instancias como esta son fundamentales para el quehacer del Programa de Derechos Humanos. Nos proporcionan nuevas perspectivas y herramientas metodológicas, fortaleciendo nuestras capacidades investigativas mediante el intercambio de experiencias internacionales", concluyó.



PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA

BOLETÍN –8ª Edición MAYO 2025

Contacto
plandebusqueda@**minjusticia**.cl
+569 50104225